



Política de transferencia de créditos

Antes de postularse a MBTU, los futuros estudiantes deben incluir cualquier institución a la que hayan asistido anteriormente en la Solicitud de admisión a MBTU para calificar para su consideración como crédito de transferencia.

Si las instituciones no figuran en la solicitud, no se podrá considerar ninguna transferencia de crédito en el futuro. La Dirección Académica evaluará y otorgará hasta el 50% del programa.

La oficina académica realizará una evaluación secundaria de los expedientes académicos durante el plazo de inscripción del estudiante y otorgará créditos transferidos adicionales según corresponda hasta el total del 50% del programa.

El sistema de transferencia de crédito podrá aceptar cinco tipos de transferencia de crédito:

Crédito obtenido en instituciones acreditadas a nivel regional o nacional

Crédito obtenido en instituciones independientes/autorizadas

Crédito obtenido por examen (CLEP)

Transferencia de créditos a través de Convenios Académicos específicos

*La transferencia de créditos queda a discreción de la institución que acepta, y es responsabilidad del estudiante confirmar si las credenciales serán aceptadas por otra institución de su elección.

Crédito obtenido en instituciones acreditadas a nivel regional/nacional

MBTU aceptará la mayoría de los créditos de cursos obtenidos en colegios y universidades acreditados a nivel regional o nacional, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Una calificación de "B" y superior (no se acepta C-)

El curso es de nivel 100 o superior (nivel universitario)

El Director Académico toma las decisiones sobre cómo se aplicarán los créditos de transferencia a requisitos de grado específicos, teniendo en cuenta el plan de estudios general del estudiante.

Límites de crédito

Cualquiera que sea la categoría, no podrán ser transferibles más del 50% de los créditos del programa.

Exclusiones/excepciones

- MBTU no aceptará cursos de orientación de otras instituciones.
- Los cursos de ESL (inglés como segundo idioma) tampoco se aceptan para créditos de transferencia MBTU.

Crédito obtenido en instituciones acreditadas/licenciadas de forma independiente o privada

El crédito obtenido en instituciones acreditadas por organismos distintos de las organizaciones de acreditación regionales reconocidas se considerará solo si la institución figura en la guía Instituciones acreditadas de educación postsecundaria, publicada por el Consejo Estadounidense de Educación (ACE).

Se puede aplicar un máximo de 15 horas de crédito semestrales (o cuartos de horas equivalentes) de instituciones acreditadas independientes o privadas a los requisitos de grado del programa.

Los cursos de orientación y los cursos de ESL no son elegibles para transferir crédito.

Crédito obtenido por examen

CLEP (Programa de examen de nivel universitario) se puede utilizar para cumplir con ciertos requisitos de créditos optativos o de educación general. Sólo aquellos exámenes que hayan sido revisados y aprobados por la universidad son aceptables para la transferencia de créditos. (Para obtener información específica sobre los exámenes aceptados, comuníquese con la Oficina de Admisiones).

Las oportunidades departamentales de crédito por examen de MBTU también se pueden utilizar para cumplir con ciertos requisitos de créditos optativos o de educación general. Algunos departamentos tienen exámenes de ubicación que pueden usarse para obtener exenciones de ciertos requisitos previos, pero no se otorga ningún crédito por aprobar estos exámenes. Comuníquese con la Oficina de Admisiones para obtener más información.

Transferencia de créditos a través de Convenios Académicos específicos

Cada Carta de Acuerdo o Memo de Entendimiento especificará el número de créditos a transferir.

*La transferencia de créditos queda a discreción de la institución aceptadora, y es responsabilidad del estudiante confirmar si las credenciales serán aceptadas por otra institución de su elección.

Especificaciones

El Director Académico evalúa los expedientes académicos y determina los posibles créditos de transferencia otorgados a los estudiantes. Las siguientes pautas se utilizan para evaluar los expedientes académicos recibidos de otras instituciones acreditadas:

- Los expedientes académicos oficiales deben recibirse directamente de la institución anterior.
- Se analizan las descripciones de cursos del catálogo de una institución anterior y se aceptan créditos por aquellos cursos completados con éxito que sean equivalentes a los de los cursos MBTU. Los cursos de la especialidad de un estudiante deben cumplir con los mismos objetivos generales del curso.
- Es política que MBTU solo acepte aquellos créditos de transferencia que sean aplicables al título del estudiante.

Requisitos. En general, todos los cursos de nivel universitario en los que se haya obtenido una calificación aprobatoria son aceptables para su transferencia a la universidad.

- Los estudiantes que deseen transferir créditos de colegios o universidades internacionales deben proporcionar un expediente académico oficial y un expediente académico certificado, así como una descripción del curso (del catálogo) y el plan de estudios del curso traducido y evaluado por un miembro de la Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales (NACES).) para determinar la equivalencia de las credenciales extranjeras con las credenciales otorgadas por instituciones en los Estados Unidos.

Procedimiento de apelación del TC

El estudiante deberá proporcionar al coordinador académico la documentación de respaldo para un análisis de transferencia. Esto incluye el expediente académico oficial, la(s) descripción(es) del curso, el programa de estudios y la documentación de verificación de la calidad académica. Si el estudiante no proporciona esta información antes de la fecha límite, la documentación no será aceptada y no se realizará una evaluación de transferencia. MBTU se reserva el derecho de negar créditos por cursos que no sean compatibles con los ofrecidos en sus programas de grado. Si algunos cursos no se transfieren y el estudiante cuestiona una decisión, deberá consultar al Departamento Académico. Una apelación de evaluaciones de créditos de transferencia oficiales está destinada a estudiantes a quienes se les completó una evaluación de créditos de transferencia oficial y fue denegada debido a documentación de respaldo insuficiente (por ejemplo, descripción(es) del curso, plan de estudios, documentación de verificación de calidad académica, etc.). Los estudiantes deben revisar las políticas de transferencia de créditos de la Universidad antes de presentar su apelación. Los estudiantes que crean que su evaluación de transferencia de créditos es inconsistente con la política publicada pueden apelar al Departamento Académico. Las apelaciones de transferencia de créditos son revisadas por el Director Académico, según la naturaleza de la apelación. El estudiante será notificado de los resultados de la apelación por correo electrónico. Todas las apelaciones deben estar completas. No se considerarán apelaciones incompletas o apelaciones verbales.